



Tercer Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2012)

Un programa que “no puede conformar a todos”. Las transformaciones burocráticas y económicas de 1954

Marcelo Rougier

AESIAL-FCE-UBA/ CONICET (marcelorougier@yahoo.com.ar)

Martín Stawski

AESIAL-FCE-UBA/UNTREF/UNQ (martinstawski@hotmail.com)

Introducción

Los gobiernos peronistas de 1946-1955 no pueden ser vistos ya de manera monolítica. En las últimas décadas numerosas investigaciones han dado cuenta de modificaciones importantes al menos claramente en la dinámica política y económica durante el transcurso del “decenio” peronista que alientan a identificar etapas o períodos con características específicas.¹ En este sentido, es posible discernir cambios notables en la estructura burocrática y en las políticas económicas respecto a los primeros años del peronismo.

Ya desde el inicio de la nueva gestión, el presidente, los ministros y los secretarios procuraron dar entidad legal a las transformaciones que se habían desarrollado por decreto en la etapa anterior, y continuaron con la creación de nuevas agencias estatales, principalmente de gestión económica.² Este trayecto tiene su génesis con la Reforma Financiera de 1946 encabezada por el multifacético empresario Miguel Miranda. Prontamente, el llamado “mago de las finanzas” se transformó en el hacedor de la política económica, ya que no sólo disponía de un poder superlativo con relación a la política interna -Banco Central (BCRA) y el Consejo Económico Nacional (CEN)- sino que también manejaba el comercio exterior a través del

¹ Un pionero trabajo en ese sentido es el de Ferrer (1977). También Gerchunoff y Llach (1998), Rapoport (2000) y Rougier (2012) han identificado, si bien con diferencias, distintas etapas en la evolución macroeconómica y en la política económica. En el plano político Berrotarán (2003, 2008), Jauregui (2004) y Prol (2003)

² Berrotarán (2003)



Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI). El mando de estas instituciones le permitió a Miranda un inédito margen de maniobra hasta ese momento de la política económica argentina.

Sin embargo algunos manejos poco claros con empresas vinculadas a su persona y diversas denuncias de corrupción sobre su papel como funcionario público provocaron su salida del gobierno a inicios de enero de 1949 y por miedo a un atentado Miranda se exilió en Montevideo, donde falleció en medio de un profundo ostracismo en abril de 1953.³ Sin embargo, la partida del ex hombre fuerte de la economía coincidió con una doble circunstancia: la crisis económica de 1949 y la reforma constitucional, situación que alentó la transformación de la estructura burocrática tendiente a mejorar los mecanismos y la calidad de la intervención pública.

De esta forma y gracias a la sanción de una nueva constitución -sostenida en el derecho constitucional liberal y sin alterar de raíz el sistema político- se modificó la composición de las carteras nacionales que pasaron de ocho a diecinueve. En materia de competencia económica fueron tres los ministerios creados que se sumaron al longevo Hacienda: Economía, Industria y Comercio y Finanzas. Y sería desde este último que surgiría la figura excluyente de decisión económica del peronismo hasta su derrocamiento: Alfredo Gómez Morales.

Esas transformaciones tornaron más acuciadas una vez que se presentó la crisis macroeconómica de 1949-1952 que obligaron a redefinir las políticas económicas encaradas hasta ese entonces y las formas de organización de la coordinación y conducción de esas políticas. En efecto, luego de una fuerte intervención y de aliento a la industria y el consumo, la política económica debió virar a resolver los problemas de escasez de divisas y de deterioro de la situación fiscal apelando a diversas estrategias que en términos generales supusieron estímulos a las actividades agropecuarias y al ingreso del capital extranjero, un freno al consumo y mayor austeridad en el gasto público. Muestra cabal de este novedoso escenario fue la sanción del primer programa de estabilización ortodoxo dentro de la dinámica de la industrialización por sustitución de importaciones en la argentina: el Plan de Acción en Materia Económica de 1949, que revocaba en cierta medida los objetivos iniciales del gobierno peronista.⁴

³ Rougier (2011) y Stawski (2012)

⁴ Rougier (2012) y Stawski (2012)

Una vez encaradas estas políticas se continuó con la reforma estatal y paralelamente a la ejecución del *Segundo Plan Quinquenal* en el mes de junio de 1952 se iba a producir la segunda reforma ministerial en el peronismo; y, dentro de ella, los organismos económicos, iban a sufrir nuevamente modificaciones sustanciales: se creó la Secretaría de Estado Ministerio de Asuntos Económicos y se sustituyó el Ministerio de Economía por el de Comercio Exterior. Surge de esta nueva reestructuración una clara necesidad del Poder Ejecutivo en centralizar en pocos organismos y personas las decisiones de índole económica y financiera con el fin de tener un control más estricto sobre la política económica.

En otras palabras, el cambio de estrategia suponía necesariamente un cambio de estructura que garantizara su éxito. Significativamente, la literatura heredada no ha abordado de manera detallada los últimos años de la economía peronista y menos recalado en las alteraciones producidas en los organismos de gestión y en los planes económicos.

Este artículo indaga precisamente en el período que se abre a partir de 1953-1954, cuando los efectos más duros de la crisis macroeconómica habían pasado y era necesario redefinir la estrategia económica inicial y tornarla sustentable en el más largo plazo. Nuestro objetivo es anudar en el análisis las modificaciones operadas en los ámbitos de gestión económica con las medidas tomadas en materia de política económica, con el propósito específico de identificar las articulaciones entre las dos esferas y arribar a una comprensión más acabada de las acciones y determinantes de esas transformaciones. Adicionalmente, el trabajo aporta a identificar la generación de capacidades estatales para la estructuración de determinadas estrategias económico-sociales y su consecución.

Sobre la base de fuentes primarias (documentos oficiales y publicaciones periódicas principalmente), en la primera parte analizamos los cambios ocurridos en las distintas dependencias relacionadas a la coordinación económica con la reforma ministerial de junio de 1954; en un segundo momento abordamos el análisis del Plan de Acción para el Equilibrio Económico Nacional –que en propias palabras del presidente “no podía conformar a todos”- anunciado en octubre de ese año y sus implicancias para el nuevo contexto económico abierto con la recuperación económica de 1953-1954. Finalmente, las últimas reflexiones están destinadas a identificar los vínculos entre ambos procesos considerados parte sustancial de la consolidación de la estrategia política y económica del peronismo en sus últimos años de gobierno.

El avance de la reforma burocrática: la Ley Orgánica de Ministerios

El 19 de mayo de 1954 se realizó en la Casa de Gobierno una reunión de Gabinete Nacional. En esa oportunidad Perón les expuso a los ministros los planes gubernamentales tendientes a profundizar la transformación del Estado. A pesar de haber sorteado con éxito la crisis económica de 1952 el titular del Poder Ejecutivo consideraba que era necesaria una mayor intervención de la presidencia en lo relativo a la administración estatal. El motivo por el cual se realizó dicho encuentro fue informarles a los titulares de las diversas carteras las nuevas políticas que venía planificando desde tiempo atrás.

Las críticas que estaba recibiendo la gestión peronista para ese entonces por parte de la prensa y el arco político opositor se basaban en la falta de racionalidad o en lo pragmático de las resoluciones de los diferentes problemas económicos y sociales. Sin embargo, Perón les comentaba a sus ministros que el gobierno iniciado en 1946 había establecido un sistema burocrático completamente distinto en el país. El presidente consideraba que se había alterado el sistema de compartimentación estatal con la creación de numerosos ministerios, y mencionó que a nivel mundial, como producto de la planificación, varios países estaban en proceso permanente de inauguración de nuevas carteras. No obstante Perón se encargó en reiteradas oportunidades de manifestarles a los ministros la necesidad de una reforma teórico-orgánico del gobierno y el Estado:

Las organizaciones, para que sean objetivas, deben conseguir dedicarse a un objetivo y realizarlo. Ese es el concepto que yo tengo de la objetividad orgánica, primer y gran principio de la organización. El segundo principio ha de ser la simplicidad, vale decir, realizar esa función con los menores organismos posibles, ya que sí son muy numerosos, se produce una obstrucción natural que trae siempre el concepto de esa excesiva burocracia donde los hombres andan estorbándose (...) El tercero de los principios es la estabilidad. Yo entiendo que ninguna organización puede rendir sus frutos acabadamente si no tiene un cierto grado de estabilidad (...) el otro principio de la organización que es la perfectibilidad. La perfectibilidad es antagónica con la estabilidad. Señores: indudablemente una organización perfecta estaría dentro de estos cuatro grandes principios.

Así, para Perón la racionalidad burocrática era característica central de su gobierno. Para defender su gestión y no quedar en evidencia sobre los constantes recambios institucionales, el presidente mencionaba a la organicidad como precepto primario.

Posteriormente presentó a la reforma burocrática a través de la modificación de la cantidad de ministerios, para finalmente cerrar su discurso con el precepto de estabilización –tanto económica como burocrática- y perfección, todos ellos elementos por los cuales Perón se basaba para realizar la nueva modificación a la estructura burocrática.

Una vez presentado el problema a los ministros Perón explicó que el concepto perseguido tenía dos fases: una, la función de gobierno, de concepción y dirección y, la segunda, de ejecución y verificación. Esto requería de dos diferentes grupos de organismos: uno de concepción, constituido por un cuerpo de estudio bien centralizado; y, otro organismo de ejecución, un cuerpo de acción dividido en distintas partes para que pudieran ejecutar descentralizadamente las políticas recibidas. Finalmente el presidente les mencionaba a los ministros presentes

Porque esto tampoco se puede realizar modificando de la mañana a la noche. Nosotros no podemos aparecer hoy con un ordenamiento que mañana reorganicemos completamente, porque haríamos un desguisado terrible en el gobierno y en la administración (...) vamos a estudiarlo sin apuros y sin pensar en otra cosa que en la obligación que tenemos de construir el mejor instrumento de gobierno.⁵

No obstante la premura de Perón por informarles a los titulares de las carteras que se iba a realizar lenta y cuidadosamente el proyecto de reforma del Estado, a solo un mes de la reunión de gabinete, el 25 de junio de 1954, se produjo la última reforma ministerial de los gobiernos peronistas, dejando en evidencia que lo presentado días antes no tenía significado. Es así que se observa que en tiempos de urgencia, la contradicción entre el discurso y la acción por parte del propio Perón se hacía más recurrente y en menor plazo.

Dicha modificación fue aprobada por la Ley N° 14.303 y el Decreto N° 13.378/54, éste último conocido como Reglamento de la Ley Orgánica de los Ministerios o ROM que tenía como propósito adecuar el funcionamiento de las carteras a las necesidades del país. El nuevo esquema era sumamente complejo en la implantación y en su ejecución, ya que las competencias de la gran mayoría de las agencias ministeriales desaparecieron, tomaron otras funciones o transfirieron algo de lo que disponían. A pesar que desde la prensa oficialista y el gobierno se quería imponer la imagen de que la nueva modificación no constituía un cambio del sistema, sino una simple variación del régimen, es indudable que el nuevo escenario implicaba un nuevo ordenamiento técnico burocrático.

⁵ Juan Perón, “En el acuerdo de ministros. 19 de mayo de 1954”, Perón (2002) pp. 243-252.

El proyecto se realizó sobre la base del artículo N° 84 de la Constitución Nacional que facultaba al Presidente de la Nación a “determinar la denominación y los ramos de los ministerios, así como la coordinación de los respectivos despachos”.

A través de este procedimiento se lograron establecer en orden de prioridades las relaciones directas de las tareas de ejecución en desarrollo con las funciones y con las estructuras que se encontraban bajo la dependencia del Poder Ejecutivo. Esta medida permitió en primer lugar aislar las dependencias orgánico-funcionales mínimas necesarias para el ejercicio de todas las funciones comprendidas en las competencias propias de la presidencia. Posteriormente, se realizó un agrupamiento de estas agencias por actividades, resultado que derivó en el esquema ministerial con las futuras funciones que debían desarrollar a futuro.⁶

Esta ley modificó la sancionada en 1949 y para el arco opositor significó una regresión de orden ideológico, ya que se volvía al estadio previo a ese año. La respuesta de los partidarios gubernamentales estaba dada por la idea de innovación y evolución constante. Un artículo de la Revista *Hechos e Ideas* de mediados de 1954 defendía de la siguiente manera la política gubernamental:

Si cambiamos, o si refórmanos nuestra estructura ministerial, es precisamente, porque estamos afirmando una evolución constante y permanente del pueblo argentino. Casi me atrevería, y perdóneseme la audacia de una figura algo burda, a afirmar que las instituciones, los organismos estructurales y funcionales del gobierno se asemejan a los trajes que los padres compran a los hijos que están en la pubertad: al año ya no sirven, porque los niños crecen rápidamente. La incomodidad del traje se debe al desarrollo del adolescente; la incomodidad que a veces se nota dentro del mecanismo gubernativo para el cumplimiento perfeccionado de una función de gobierno surge también de la evolución que se produce en el organismo estatal.⁷

En el aspecto teórico la nueva organización se encuadraba dentro de los lineamientos del 2° *Plan Quinquenal* que proponía la racionalización de los organismos de gobierno. Este contexto servía como argumento defensivo para el gobierno ya que consideraba a la reforma como racional y planeada, pues llevaría a obtener por parte del Estado los más altos objetivos, a diferencia de las grandes reformas que solo provocaban disturbios en el funcionamiento burocrático. De ahí que para el oficialismo haya sido un acierto la reforma previa de 1949 de

⁶ “La nueva Ley Orgánica de los Ministerios del Poder Ejecutivo de la Nación”, *Horizontes Económicos*, año X, núm. 105, junio de 1954.

⁷ Carlos Juárez, “La nueva restructuración de los ministerios”, *Hechos e Ideas*, Año XV, núm. 122-123, junio-julio de 1954, p. 31.



descentralización pues en su momento tuvo las ventajas de acercar a la función de gobierno la capacidad técnica para lograr sus objetivos.

Sin embargo, una vez superada esa instancia se creaban inconvenientes debido a la proliferación de organismos descentralizados que procedían de forma más o menos independiente, con pérdida del objetivo principal y entorpeciendo la capacidad de acción del gobierno. Al momento de la descentralización y de no poder controlar la entramada burocracia generada, era menester afianzar los organismos de coordinación (las Secretarías, para favorecer el trabajo uniforme de estas agencias descentralizadas, y los Ministerios y demás dependencias).⁸

Este original reordenamiento dio una fisonomía final a la organización gubernamental distinguiendo, por un lado, los quince ministerios y, por el otro, las cinco secretarías de presidencia. A los primeros les correspondía la tarea de ejecutar, y a las secretarías la de conducir. Este sistema, permitía una capacidad operativa desconocida hasta el momento, ya que en cierto modo jerarquizaba los organismos ejecutivos estatales. No obstante, esta disposición engendró tensiones entre las secretarías y los ministerios, dado que las primeras también podían ejecutar políticas relativas a su campo de acción. Se evidenciaron diversos conflictos entre estos grupos debido a la superposición de funciones. Sin lugar a dudas, esta modificación acrecentaba el poder de las secretarías por sobre los ministerios.⁹

De gran importancia en la Ley fue el régimen que imponía para “la racional coordinación de los organismos”. El artículo 6º refería “los despachos de los negocios de la Nación serán coordinados atendiendo a la Doctrina Nacional y a los planes de gobierno que en ella se fundamentan y mediante los acuerdos, órganos y consejos de coordinación general o específica que determine el Poder Ejecutivo”. Es en este artículo donde se pueden distinguir las modificaciones más importantes con relación a la nueva estructura, ya que aparecen “acuerdos, órganos y consejos” que en definitiva recogía de organismos pre existentes pero dejando en manifiesto que la dirección iba a ser llevada a cabo por Perón. Así, y para prevenir una especie de “autonomía decisoria” por parte de los organismos descentralizados, fue coherente con la línea gubernamental, en vista de reducción de riesgos, crear o afianzar las agencias de coordinación.

⁸ Ídem.

⁹ Oyuela (1976) p. 53.

Tres fueron los aspectos que persiguió en teoría la Ley. El primero vinculado a la concepción de la acción del gobierno, el segundo a la ejecución del 2º *Plan Quinquenal* y el tercero a controlar su implementación. Sobre esta base los nuevos Ministerios Secretarías de Estado quedaron estructurados de la siguiente manera: Relaciones Exteriores y Culto; Interior y Justicia; Trabajo y Previsión; Educación; Asistencia Social y Salud Pública; Comunicaciones; Obras Públicas; Transportes; Hacienda; Agricultura y Ganadería; Industria; Comercio; Finanzas; Ejército; Marina, y Aeronáutica. Por el lado de las secretarías de presidencia figuraban Asuntos Económicos, Asuntos Políticos, Asuntos Exteriores, Defensa Nacional y Asuntos Técnicos.¹⁰ De esta nueva reestructuración se desprende una predominancia de organismos correspondientes al área económica sobre lo político-social, aspecto totalmente inédito hasta ese momento.

Los Ministerios de Asuntos Económicos, Defensa Nacional, Asuntos Técnicos y Asuntos Políticos fueron suprimidos, dado la naturaleza de las actividades que realizaban ya que en su breve experiencia habían demostrado, siempre según el gobierno, la imposibilidad de conjugar en el gabinete las tareas de concepción y de planificación de objetivos con aquellas de ejecución de dichos planes. Perón consideró que no podía determinarse como ministerios aquellas agencias que tenían como objetivo central la función de concebir, planificar, coordinar y racionalizar.

También se establecieron por Decreto N° 12.171 del 22 de julio de 1954 las funciones de los cuatro ex ministerios que no ingresaron en el ROM debido a que carecían de la tarea de ejecución. Con relación a la Secretaría de Asuntos Económicos se le atribuyó la tarea de presidir el Consejo Económico Nacional y “asistir al Presidente en todo lo inherente al afianzamiento de la independencia económica y al desarrollo de la economía social y en particular las actividades económicas y financieras de la Nación”.¹¹

Las otras Secretarías cumplían funciones similares a las descriptas pero obviamente de acuerdo a su campo de acción. Como se puede observar la Secretaría de Asuntos Económicos ejerció en poco más de un año de vida funciones de carácter técnico, basada su existencia en los estudios, la racionalización o la planificación. De esta forma había quedado diagramada la

¹⁰ Carlos Juárez, “La nueva reestructuración de los ministerios”, *Hechos e Ideas* (Buenos Aires) XV, núm. 122-123 (junio-julio 1954), pp. 40 y ss.

¹¹ “Reglamento de la Ley N° 14.303 Orgánica de los Ministerios (ROM)”, *Horizontes Económicos*, año X, núm. 107, agosto de 1954

nueva estructura ejecutiva de la Argentina.¹² Por un lado y bajo un férreo control de la presidencia los ministerios, encargados de ejecutar las políticas dictadas por Perón, y por otro las Secretarías órganos facultados dependientes del Poder Ejecutivo con la tarea de realizar la coordinación y conducción de la política oficial.

Los nuevos secretarios del Poder Ejecutivo debían, según dicho decreto: “asistir al Presidente de la Nación en el ejercicio de sus funciones vinculadas a la conducción del gobierno y particularmente en todo lo relativo a la coordinación del despacho de los negocios de la Nación”. Asimismo estas dependencias debían reunir y apreciar la información necesaria para el Poder Ejecutivo; proponer Planes de Gobierno; coordinar la acción de los Ministerios y efectuar el cumplimiento de las resoluciones y planes en vigencia, informar al Presidente y proponer las medidas a adoptar.¹³

Concomitantemente los Secretarios integraban el novedoso Consejo de Gobierno, que era convocado en Acuerdo de Gobierno por la presidencia cada vez que lo hubiera considerado necesario. Por su parte el Consejo de Gabinete estaba integrado por los Secretarios, Ministros y el Presidente y realizaba la coordinación del despacho de los negocios de la Nación armonizando las tareas de ejecución descentralizada.¹⁴

Con relación a los titulares de los Ministerios Miguel Revestido y Pedro Bonanni continuaron al frente de Finanzas y Hacienda, respectivamente y Gómez Morales fue designado secretario de Asuntos Económicos. Formalmente quedó reflejada la supremacía que disponía esta Secretaría por encima de las carteras de Finanzas y Hacienda. En el pasado no estaba expresada legalmente esta situación -ya que técnicamente todos los ministerios disponían de la misma jerarquía- pero con la reforma burocrática quedó cristalizada esta novedosa ordenación que colocaba en la cima de la decisión económica a la Secretaría de Asuntos Económicos. La nueva oficina mantuvo personal, sede y los bienes del ex ministerio homónimo. Las atribuciones de esta Secretaría eran las mismas que cuando tenía rango de ministerio, pero incrementaba sus funciones aun más ya que disponía de la presidencia del Consejo Económico Nacional y realizaba todas las proposiciones de la política económica a la presidencia.¹⁵

¹² “La nueva Ley orgánica...”, p. 273.

¹³ Ídem.

¹⁴ “Las Secretarías del Poder Ejecutivo”, *Economía y Finanzas*, 29 de julio de 1954, p. 113.

¹⁵ Carlos Juárez, “La nueva reestructuración de los ministerios”, p. 42.



Por su parte el Ministerio de Finanzas terminó cediendo gran parte de su actuación, y con el ROM sus funciones eran:

asistir al Presidente de la Nación en la ejecución de la política bancaria, monetaria, cambiaria, mercado de valores mobiliarios, seguros y reaseguros y en particular lo inherente a: a) la defensa del valor de la moneda b) regulación del crédito y los medios de pago c) autorización y fijación de tasa de interés bancario d) régimen de fiscalización de la actividad bancaria del mercado de valores mobiliarios, de los seguros y reaseguros e) fijación de los tipos de cambio f) elaboración y ejecución del presupuesto de divisas g) intervención de acuerdos, convenios y arreglos internacionales de carácter financiero y comercial h) operaciones de crédito interno y externo, de empréstitos públicos i) acuñación de moneda e impresión de billete j) formulación y ejecución de los planes de ahorro j) colonización en tierras de origen privado.¹⁶

Uno de los nuevos ministerios que se creó fue el de Comercio en reemplazo de Comercio Exterior. Continuó al frente del mismo Antonio Cafiero, pero bajo la órbita de la Secretaría de Asuntos Exteriores. En esta nueva burocratización el IAPI sufrió reestructuraciones y continuó, con marchas y contramarchas, realizando las funciones detentadas desde 1949, año que pasó a depender de Economía. Ya en 1949 había sufrido la pérdida de su autonomía y capacidad de gestión con la reforma ministerial, pero sería en 1954 cuando abandonaría las funciones de organismo comercializador de la producción agropecuaria que venía desarrollando desde 1946.

Con motivo de la ROM se le incorporó a la nueva cartera el Instituto Nacional de Carnes -Ley N° 14.379 de octubre de 1954-, como así también la Dirección Nacional de Granos y Elevadores -Ley N° 14.378 - y las Gerencias de Productos Agrícolas y de Productos Ganaderos que provocaban superposición de funciones y dividían innecesariamente los aspectos comerciales y técnicos del Ministerio. Es así que tanto el Instituto de Carnes como la Dirección pasaron a ser entidades descentralizadas del Ministerio de Comercio y comenzaron ejercer por cuenta y orden del IAPI las funciones que antes éste desempeñaba.

Con esta medida se intentó una especialización de funciones con el objetivo de asegurar la mayor eficiencia para el cumplimiento de los fines propuestos por el Estado en la producción agropecuaria, descentralizando al IAPI para alcanzar dichos fines. En cuanto a la importación, el IAPI prosiguió la tendencia de abandonar su accionar en los rubros que en ese momento podían estar en manos de importadores privados.¹⁷ De esta forma el propio gobierno

¹⁶ Ídem

¹⁷ Ministerio de Comercio de la Nación, *Memoria anual del IAPI, ejercicio 1954*, Buenos Aires, 1955, pp. 12-13.

le daba a una de las instituciones más emblemáticas del primer peronismo el golpe final, ya que desde 1949 había comenzado una pérdida paulatina de su accionar para terminar de cumplir sus funciones primarias e iniciales a fines de 1954.

Esta nueva reestructuración se basaba en la idea de Perón de que las tres fases que caracterizaban a todo gobierno eran la conducción, la ejecución y el contralor. Estos principios se trataron en el citado Artículo N° 6 de la Ley, referente a la conexión de los despachos ministeriales, con el objetivo de afirmar que la coordinación tenía que ser producto de órganos que intervinieran no en la ejecución sino en la concepción de la acción de los planes. Estaba subyacente en el pensamiento gubernamental la idea de que la organización debía estar por esencia empíricamente fundamentada en los datos y razones suministrados por el accionar, por la vivencia real de la jornada administrativa, es decir, por la experiencia.¹⁸

La reforma de las agencias económicas dejó al descubierto una clara necesidad del Poder Ejecutivo en cuanto a profundizar la reforma burocrática para darle mayor poder de decisión a la presidencia. Se observa en este periplo que a comienzos de 1946 Perón solicitaba reiteradamente la creación de nuevos ministerios, hecho que formalmente se produjo en 1949. Una vez producida la reforma y consolidado el equipo económico con la implementación de una gran cantidad de carteras entre ellas el Ministerio de Finanzas y Economía- el presidente realizó una nueva transformación de las agencias económicas con la creación del Ministerio de Asuntos Económicos en 1952. Allí se colocó a Alfredo Gómez Morales en coordinación con los demás ministros del equipo económico para dotar de una mayor racionalidad y eficiencia a la política económica. Sin embargo nuevamente en 1954 se volvería a una situación similar a la inicial con el objetivo de incrementar el poder de decisión de la presidencia con la jerarquización de las Secretarías por encima a los diversos ministerios.

El flamante esquema que concentró en pocos organismos y personajes las decisiones de índole financiera fue el resultado del camino que atravesó el Estado en la sanción de políticas económicas. El contexto de reforma colocó a la figura presidencial -junto a cuatro secretarios- por encima de los elencos ministeriales que se encargaban asimismo de consolidar la Doctrina Peronista. Y sería, una vez más, sobre la base de esta nueva estructura burocrática que un nuevo plan de ajuste se implementaría durante el gobierno de Juan Perón.

El Plan de Acción sobre el Equilibrio de la Economía Nacional de 1954

¹⁸ Juárez, “La nueva reestructuración de los ministerios”, pp. 40-43.

El plan de ajuste de 1952 había sido exitoso y la recuperación de la economía estaba en marcha hacia 1953 y 1954. No obstante, uno de los problemas irresueltos estaba referido a la implementación de reformas en la organización de los procesos de trabajo tendientes a incrementar la productividad, que estaba estancada desde 1948. A comienzos de 1954 comenzaron los pedidos sindicales para incrementar los salarios y se registró una nueva oleada de protestas obreras, que triplicó a las huelgas registradas en el período 1950-53 y que además incluyó trabajo a reglamento o huelgas de brazos caídos.¹⁹ La presión sindical para lograr un recupero del salario real había obtenido algunos resultados favorables, pero simultáneamente el empresariado aumentaba los precios debido al aumento de costos de mano de obra. En este escenario volvía a aparecer la temida espiral inflacionaria que tantos problemas le había aparejado al gobierno en los años precedentes.²⁰ Paralelamente, el gobierno convocó a los trabajadores y a los empresarios para la renegociación de los convenios colectivos fijados en el Plan de 1952 y manifestó su intención de no intervenir en el establecimiento de las nuevas escalas salariales. Según el discurso oficial, los incrementos salariales sólo podían concretarse a partir de los aumentos en la productividad del trabajo; era claro que el gobierno no asistiría en sus demandas al movimiento obrero organizado, tal como lo había hecho durante los años iniciales, un retiro del Estado que fortalecía a los empresarios a la vez que delegaba en ellos la capacidad para contener las demandas sindicales.

Para que la situación no saliera nuevamente del rumbo previsto, y apoyado en la solidez burocrática que le proporcionó la nueva estructura ministerial la presidencia resolvió implementar un nuevo programa económico denominado *Plan de Acción Sobre el Equilibrio de la Economía Nacional* de octubre de 1954, pero el Plan no sólo suponía garantizar la estabilidad de precios sino también un cambio importante en el papel que el Estado tenía hasta entonces en la economía y también un cambio respecto a la concepción económica que identificaba al peronismo. Poco antes Perón había expresado en la Primera Convención de la Confederación General Económica que

Felizmente, estamos preparando el pasaje de una organización estatal a una organización privada. El Estado argentino, dentro de nuestro concepto, se sentirá muy feliz el día que no tenga una sola empresa comercial, industrial o de la producción en su poder, porque habrá llegado el momento en que todas las empresas de la producción, de la transformación y de la distribución que están hoy en poder del

¹⁹ Fernandez (2005).

²⁰ Rougier (2012).



Estado, en situación floreciente, sean absorbidas por el interés privado. Esa es nuestra orientación.²¹

El proyecto fue presentado por el propio Perón en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno el 1 de octubre de ese año y se transmitió a todo el país por el sistema de radiotelefonía. La lógica de ejecución del Plan era reforzar la política económica peronista, descrita por el elenco oficial como un importante engranaje que tenía sus antecedentes en los dos Planes Quinquenales y el *Plan de Emergencia* de 1952.²²

El proyecto fue anunciado por el presidente como un programa “de corto plazo”, a diferencia de los planes “de largo alcance” como los Quinquenales de 1946 y 1953. Según el gobierno eran tiempos favorables para sancionar el programa, pues el pueblo estaba en condiciones de ayudar a que dicha política se materialice gracias a la experiencia adquirida en los años previos de planificación. El objetivo del Plan era para Perón consolidar el nuevo nivel de equilibrio de precios y salarios requiriendo la colaboración de todos los actores sociales.

El programa convocaba a la racionalización empresarial y a que los obreros se esforzaran por aumentar su productividad. El Estado también asumía el compromiso de estimular el mayor rendimiento de la mano de obra y a dirigir la política crediticia en función de los índices de productividad que lograsen las empresas. También se llamaba a los empresarios y trabajadores a que controlasen el latente peligro inflacionario mediante el análisis de los costos de producción y los efectos que provocaban sobre ellos los convenios colectivos de salarios.²³

Si bien estos objetivos eran centrales de dentro de la nueva lógica de la política económica, el plan no se reducía solamente a estos aspectos. No obstante esa premisa, como señalamos lo que en realidad se estaba redefiniendo era el papel del Estado y el vínculo con los actores económicos. De hecho, un documento destinado a impulsar los contenidos del programa aporta elementos que permiten vislumbrar objetivos adicionales.²⁴ En adelante el Estado debía ser básicamente un “orientador” de las actividades económicas, donde el éxito dependía de la “acción coordinada de las fuerzas organizadas del Pueblo”. La acción estatal

²¹ Juan Perón, “En la primera Convención convocada por la Confederación General Económica. 2 de julio de 1954”, Perón (2002), p. 295.

²² Presidencia de la Nación, *Plan de Acción de Equilibrio Para la Economía Nacional*, Buenos Aires, 1954.

²³ Bitrán (1994)

²⁴ *Plan de Acción de Equilibrio...*,

era entendida como de "colaboración" con las actividades de los distintos sectores e incluía políticas respecto al comercio y abastecimiento externo, la racionalización de las industrias y del comercio interno. En este sentido, el documento hace referencia en primer lugar al crédito, priorizando el apoyo al sector agrario y a las cooperativas y el mejoramiento técnico de las industrias.

En segundo lugar, el texto plantea una serie de cuestiones sobre el ahorro: se reconocía que si bien el pueblo ahorraba, "aún sigue incontrolado en cuanto a gastos superfluos, que no tienen ningún valor para el vendedor ni para el consumidor, sino el de un desafío al porvenir. En consecuencia es imprescindible que todos los gobiernos (provinciales) intensifiquen la prédica del ahorro en todas sus formas para el pueblo haga hábito de que no se trata de dar menos o más, sino de gastar con conciencia, para no sustraer algo que no se consumirá en perjuicio de lo que necesita la comunidad para el equilibrio de sus bienes".²⁵

De esta forma la lógica mediadora e intervencionista bien característica de los primeros años de gobierno le dejaba el campo abierto a un Estado "coordinador" que propiciaba el consumo racional y el aumento productivo. Esta idea fue materializada por el presidente de la siguiente manera: "la economía que yo puedo darles señores es una economía organizada y conducida equilibradamente. Lo demás debe hacerlo el pueblo, los empresarios, los consumidores y los obreros".²⁶ Y fueron estos últimos los que ocuparon un lugar privilegiado en el discurso de Perón, ya no para incentivarlos y defenderlos sino para reprenderlos indirectamente por los constantes pedidos de incrementos salariales. Para el primer mandatario se habían gestado pequeños problemas que en la calle se habían "agrandado" o que de un pequeño inconveniente se trataba de realizar una gran perturbación.

Manifestaba Perón que había un aprovechamiento político de algunas situaciones, y puso como ejemplo el caso del gremio de los panaderos quienes mediante los acuerdos laborales lograron un aumento salarial, situación que derivó en un aumento de veinte centavos en el kilogramo de pan. Sin embargo, el presidente cuestionó los convenios realizados autónomamente entre empresarios y trabajadores y criticó que éstos no quisieran trabajar de noche. Así Perón dejó en falta a los trabajadores ante la sociedad y lo manifestó de la siguiente manera:

²⁵ *Plan de Acción de Equilibrio...*, p.23

²⁶ Juan Perón, "En el Salón Blanco de la Casa de Gobierno sobre la marcha de la economía. 1º de octubre de 1954", Perón (2002) p. 430.

Por lo tanto, en vez de salir al amanecer, el pan sale a las nueve de la mañana. Ello ha sido motivo para que algunos se quejen y protesten. Lo cierto es que no se puede conformar a todos. Por otra parte yo no puedo obligar a la gente a trabajar de noche si ellos con mucha justicia y verdad, dicen que el trabajo nocturno es insalubre (...) Otra dificultad sería que los panaderos decidieron no abrir los lunes. Ellos resolvieron cerrar un día por semana. En mi opinión personal, no está del todo bien que se cierre. Se podrían hacer turnos como en las farmacias.²⁷

Una misma situación Perón observaba en la denuncia acerca del desabastecimiento temporal de carnes. El gobernante defendía esa coyuntura y sostenía que en determinadas épocas había poca faena debido al peso de los animales pero que en su defecto esa situación era beneficiosa, y afirmaba con su clásica retórica:

Creo que esto es muy bueno, porque así le damos descanso al hígado de los argentinos, lo que hace mucha falta. Ya que somos tan poco obedientes al médico que siempre nos dice que no comamos tanta carne, resulta muy útil que sea la naturaleza misma la que contribuya a la defensa de nuestra propia salud (...) Como ven ustedes, la gravedad del problema de la carne es terrible en la República Argentina; pero es terrible, porque comemos demasiada carne. Bien señores ¿para qué voy a seguir extendiéndome en este problema? Es suficiente andar por las calles de Buenos Aires para ver que todos son gordos. Podemos quejarnos de cualquier cosa, pero no de que no comemos.²⁸

Previo a la exposición formal del Plan Perón explicó cómo se debía equilibrar el presupuesto nacional y declaró que se estaba en la tarea de realizar un ajuste sustancial de los gastos públicos, política indispensable para corregir los errores que se ejecutaron en el pasado con relación a las partidas presupuestarias. Como se consideraba innecesario el aumento impositivo o la emisión monetaria se resolvió achicar el gasto público, medida que hubiese aparejado un alto costo político años atrás de haberse propuesto. Asimismo el mandatario señaló que el programa requería de la colaboración de cada uno de los actores económicos y delimitó cuáles deberían ser las responsabilidades de cada uno de ellos a partir de la sanción del Plan.

En primer lugar Perón señaló que en la Argentina se había llegado a la máxima expresión en la justicia redistributiva, el salario real de los obreros no podía incrementarse más, salvo que se produjera una mayor producción. Sobre esta base el presidente les solicitó colaboración a los empresarios, quienes debían mejorar la calidad de los productos y

²⁷ Ídem

²⁸ Ídem.

umentar la producción y reducir el costo de éstos. Para lograr los objetivos propuestos el presidente instó a la racionalización empresaria y a adoptar técnicas de modernización de los procesos productivos. Asimismo se les encomendó la racionalización de la comercialización para disminuir los costes de distribución. Paralelamente Perón les solicitó que constituyan sociedades anónimas con su correspondiente cotización bursátil para liberarse del préstamo bancario como sistema para incrementar el capital social de las empresas.²⁹ La idea subyacente, expresada por Miguel Revestido, ministro de Finanzas, era que el Estado no avanzase más sobre el mercado y particularmente sobre el mercado de capitales, donde la intervención se había desarrollado en la etapa inicial a través de los mecanismos creados por la reforma financiera de 1946 y el abundante crédito oficial. De acuerdo a la concepción ahora esbozada era momento de que el sector público se retirase, delegando la financiación en los propios recursos de los empresarios y en el ahorro genuino. Asimismo el capital internacional debía incrementar su participación en el financiamiento de los proyectos industriales que antes detentaba el sistema oficial. Sobre esa base lo manifestó el Ministro de Finanzas Miguel Revestido en un artículo publicado por la revista *Hechos e Ideas*:

Muchas veces se ha hablado del carácter intervencionista del actual gobierno. Ello se funda, generalmente, en la serie de hechos que configuraron la primera etapa de sus realizaciones, cuando tuvo la imprescindible necesidad de asumir directamente sus posiciones de dirección y contralor para lograr rápidamente sus objetivos de independencia económica, soberanía política y justicia social. Pero cumplidos esos objetivos irrenunciables, la propia Constitución Justicialista de 1949, atribuye a la actividad privada una función fundamental en el desarrollo económico del país, con exclusión de la propiedad o explotación de aquellos sectores económicos que considera propios de la Nación o del Estado en salvaguardia de la soberanía nacional, para luego agregar que la “iniciativa privada a través de las entidades representativas, no sólo está con el gobierno sino que, como ocurre con la organización de los trabajadores, está en el propio gobierno, es parte de él.”³⁰

La idea de una fuerte presencia del Estado había quedado atrás y en este momento se interpelaban a diversos grupos económicos que en el pasado habían sido considerados hostiles o directamente enemigos de la patria.

²⁹ Presidencia de la Nación, *Puntos de vista del gobierno y el Estado Nacional para iniciar, de inmediato, la ejecución del “Plan de Acción sobre el equilibrio de la economía nacional”*, Secretaría de Prensa y Difusión, Buenos Aires, 1954, p. 11.

³⁰ Miguel Revestido, “La reforma económico social del gobierno y la Bolsa de Comercio”, en *Hechos e Ideas*, año XV, núm. 122-123, junio-julio de 1954, p. 24.



También en esa línea el ministro defendió, a comienzos de 1955, la nueva postura gubernamental de intervención estatal en la economía. Sostenía que a partir de 1946 con la Reforma Financiera el gobierno había dejado el campo fértil para la consolidación de un mercado genuinamente inversor. Planteaba Revestido:

Ahora, superado este primer paso con resultados halagüeños, por cuanto a la industrialización del país es hoy feliz realidad, es necesario propender a que las empresas busquen preferentemente en el ahorro privado los recursos para su desenvolvimiento a lo que agregó en clara oposición con la propia constitución de 1949 que “las empresas que circunstancialmente debió conducir el Estado, pasaron a manos de la actividad privada, tal como lo expusiera en repetidas oportunidades el General Perón.³¹

El movimiento obrero debía esforzarse en todos los sectores de la productividad tratando de aumentarla de manera considerable; y de hecho una de las pocas acciones concretas que derivaron del anuncio del Plan de Acción fue el llamado en noviembre de 1954 a la realización del Congreso Nacional de la Productividad y el Bienestar Social, que tendría lugar en marzo del año siguiente.

Los consumidores por su parte (que en su mayoría eran trabajadores) ocuparon un lugar importante en la requisitoria presidencial ya que debían defender sus ingresos controlando que los comerciantes respetasen los precios máximos fijados o los razonables cuando fueran de carácter “libre”. Del mismo modo se tenían que negar a comprar y denunciar al Estado alguna situación anómala de precios para que éste controle y reprimese “el agio y la especulación”. Se recomendó para evitar caer en la compra de productos de precios elevados desarrollar e intensificar al máximo las actividades de las cooperativas, actividades propuestas en el Segundo Plan Quinquenal. De esta forma el gobierno pretendía que la sociedad acompañara este proceso, que podríamos definir como una especie de “panóptico económico” donde el Estado controlaba mediante el poder de policía apoyado en la propia ciudadanía, que se encargaba de denunciar a los pequeños comerciantes. En esa línea pero en la vida privada se invitaba “imprescindiblemente” a que el consumidor realizara una conducta de “austeridad”, eliminando los despilfarros y consumiendo lo que verdaderamente necesitaba.

³¹ Miguel Revestido, “La función del Mercado de Valores Mobiliarios. El ahorro privado en el fomento de la industria”, en *Hechos e Ideas*, año XV, núm. 130, p. 152.

Por el lado de los productores rurales, estos debían esforzarse por obtener una mejor utilidad de la tierra mediante una adecuada tecnificación de la explotación, proceso que a su vez permitiría obtener una producción de mejor calidad para la industria, el comercio y el consumo. Asimismo se debía propender a una mayor protección de los animales y vegetales para poder enfrentar las posibles contingencias climatológicas, enfermedades o plagas. A la vez debían tender a la diversificación de la producción para minimizar hipotéticos riesgos económicos y asegurar el autoabastecimiento.³²

El sector comercial también fue interpelado por Perón. Los comerciantes debían colaborar en la racionalización de la distribución de los productos para disminuir los costos. El presidente recomendaba que los comercios realizaran un sistema de autoservicio o “self service” para lograr contraer los precios de venta y mencionaba que era necesario crear conciencia en el comerciante minorista sobre las ventajas que representaba agruparse en “núcleos cooperativizados” para disminuir los gastos de comercialización. Por su parte, el presidente se comprometió a que el gobierno disminuiría los costes de los fletes distributivos de los artículos que partían de Buenos Aires hacia el interior.³³

En lo que respecta a la labor gubernamental había un compromiso de colaboración con los demás actores sociales. El Estado garantizaría por un lado el abastecimiento interno de los productos que satisfacían el consumo y las necesidades vitales de la población, y por otro del control de la fijación de precios a costos razonables y justificados. El organismo encargado de coordinar las políticas de abastecimiento y de precios era el Consejo Federal del Abastecimiento, con la colaboración de los gobiernos municipales, provinciales y las cooperativas de consumidores.

Con relación al comercio y abastecimiento exterior, siguiendo la línea del Segundo Plan, el *Plan de Acción* proponía mejorar la salida de productos que habían saturado el mercado interno mediante favorables fijaciones del tipo de cambio o incorporarlos en listas de convenios con terceros países, también planteaba intensificar la exportación de artículos manufacturados hacia mercados más beneficiosos. Este sistema no se daría mediante la política cambiaria sino que debería proporcionarse por un mejoramiento de orden interno con

³² Ídem, p. 9 y Presidencia de la Nación, *Plan de Acción*....

³³ Ídem, p. 11.

productos de mejor calidad, disminución de costos y una adecuada comercialización de los productos.³⁴

Sobre esa base, el gobierno nacional prolongó la política crediticia moderada con prioridad a las actividades que contribuyeran a aumentar la producción. Así, la ayuda al campo mediante préstamos procuró alcanzar la explotación integral y racional de los predios. Paralelamente, la asistencia financiera a la industria buscó el mejoramiento técnico mediante la racionalización en su organización, funcionamiento, equipamiento y reequipamiento. El fomento a las nuevas industrias de aprovechamiento de los recursos naturales fue central en el nuevo programa como así también la ayuda al cooperativismo y la intensificación del ahorro. A su vez el Estado se comprometía a realizar las siguientes actividades:

- intensificar la explotación de tierras;
- proporcionar a los empresarios mineros el instrumento legal para proteger la actividad minera de exploración y explotación;
- profundizar los acuerdos nacionales e internacionales para la explotación petrolera;
- aumentar la disponibilidad de la energía eléctrica para la producción nacional;
- ahondar en las actividades de vialidad -vinculación caminera de los principales centros de producción con puertos, embarques ferroviarios y mercados de consumo-, de aguas para regadíos y de transporte;
- contención y reducción del gasto público, disminuyendo la burocracia administrativa y manteniendo una política de austeridad y parsimonia en la aplicación del régimen impositivo;
- racionalizar el personal de cada organismo eliminando a los que no rindieran en la medida suficiente.
- no efectuar nuevos nombramientos a fin de reducir los gastos presupuestarios. Seleccionar a los nuevos funcionarios de acuerdo a su identificación con la Doctrina Nacional, el Movimiento Justicialista y su capacidad laboral;

En este último ítem se desprende que los nombramientos burocráticos pasaron a ser -de forma excluyente- de acuerdo al grado de pertenencia que se dispensaba al partido gobernante. Esto quedó implícito en el documento oficial demostrando que el sistema de lealtades era en este período, la característica de ingreso al empleo público.

Para que el Plan pudiera realizarse con el éxito esperado por el presidente y sus cuatro secretarios le otorgaron a la Secretaría de Prensa y Difusión la transmisión del programa para que la población en todo su conjunto tomase conocimiento sobre los motivos por los cuales el

³⁴ Ídem, p. 17.



gobierno estaba vigilante de la economía nacional. Como cierre, la presidencia solicitó a los gobiernos de las provincias la comunicación de sus directores de prensa con la Secretaría de Prensa y Difusión para un asesoramiento y coordinación de sus actividades.³⁵

A pesar de que el Plan estaba pensado en el corto plazo, temas como los relacionados a la colonización de tierras, planificación crediticia, el ahorro o la organización de las empresas como sociedades anónimas para cotizar en bolsa, señalaban la presencia de definiciones estratégicas más que coyunturales.

Reflexiones finales

A partir de 1949 y con más fuerza desde 1952 el gobierno peronista avanzó en una serie de modificaciones importantes en las definiciones económicas, en gran medida motivadas por las dificultades que se presentaron en el frente externo. No obstante, esas alteraciones se realizaron tratando de mantener su principal base social de apoyo –los trabajadores- a la vez que ganar nuevos sectores del empresariado rural y urbano. Ello supuso impulsar un “nuevo trato” entre capital y trabajo y una forma y papel diferente del Estado en su articulación con los actores sociales. Sí en los primeros años de gobierno la intervención pública era de importancia clave para los objetivos propuestos, luego de la crisis esa situación tendría un cambio sustancial. Así lo dejaba en claro el propio Perón:

Nosotros no somos ni intervencionistas ni anti intervencionistas; somos realistas. El que se dice intervencionista no sabe lo que dice; hay que ubicarse de acuerdo a las circunstancias. Las circunstancias imponen la solución. No hay sistemas, ni métodos, ni reglas de economía en los tiempos actuales. Hay soluciones concretas frente a un problema también concreto. Resuelto ese problema se va a presentar otro quizás también diametralmente opuesto al anterior. A éste le daremos una solución contraria al anterior, pero no por sistema, sino por inteligente apreciación y reflexión del caso concreto.³⁶

El Plan de Acción para el Equilibrio Económico Nacional de octubre de 1954 reflejó con claridad los nuevos lineamientos y objetivos que tendían a “racionalizar” la intervención

³⁵ Ídem, pp. 21-29.

³⁶ Gerchunoff y Llach (1998), p. 171.

estatal y la dinámica económica. Con el convencimiento de que la intervención pública generaba fuertes distorsiones, los funcionarios impulsaban ahora un papel menor del Estado en los mecanismos determinantes de los salarios, en las inversiones y en la orientación del crédito, en el control de las importaciones y exportaciones, etcétera; en suma menos Estado y más mercado, pasaba a ser la consigna del momento, en línea con la formación ortodoxa de los principales conductores en materia económica.

Pero estos cambios suponían necesariamente modificaciones en la esfera burocrática, particularmente importantes en aquellas dependencias y organismos vinculados a la gestión económica. En otras palabras para su éxito, la *racionalización económica* pretendida debía sustentarse en una *racionalización burocrática* a la vez que en una mayor centralización del poder de decisión.

Estas políticas fueron implementadas gracias a la incorporación de elencos técnicos al Estado que se extendió a partir de 1949. De esta forma, la nueva Constitución le dio fisonomía a la reforma burocrática solicitada en reiteradas oportunidades por Perón. Así, las políticas económicas de racionalización fueron impulsadas, en gran parte, por técnicos que poseían una legitimación conquistada en su formación académica. Sin embargo, prontamente, el saber técnico se subordinó a la lógica de lealtades muy característica del partido gobernante. Esto no implicó, necesariamente, que se hayan descartado en la política económica los elementos técnicos propios de una reforma de estas dimensiones.

Una vez encarada la puesta en marcha del *Segundo Plan Quinquenal* y en vista de afianzar el control del Ejecutivo sobre los ministerios se decidió en 1954 continuar con la reforma del Estado, en una línea clara de ensayo y error. Las múltiples agencias económicas creadas a partir de 1949 quedaron subordinadas a los ministerios de gestión económica y estos a su vez quedaron bajo el control de la Secretaría de Asuntos Económicos, dirigida por Gómez Morales, quien a su vez respondía a los lineamientos marcados por Juan Perón.

La Ley Orgánica de Ministerios de 1954, encuadrada dentro de los objetivos de racionalización del gobierno del *Segundo Plan Quinquenal*, intentó que las carteras dispusieran solamente la facultad de ejecutar las directivas de la presidencia. Este objetivo contrastaba rotundamente con el de la reforma de 1949 que impulsó la creación de una mayor cantidad de ministerios para lograr los múltiples objetivos gubernamentales.

En todo caso, y como medio de asegurarse cierto grado de control, Perón decidió subordinar las agencias económicas a la nueva Secretaria. Así, y una vez que se implementó



este sistema, Gómez Morales dispuso de un real poder decisorio a nivel nacional. Las dependencias con un importante poder de decisión en el pasado, como el IAPI, el BCRA y las diversas Comisiones, perdieron gran parte de su poder al quedar supeditadas a las directivas de la Secretaría de Asuntos Económicos. Ese proceso de racionalización y concentración de la toma de decisiones era, en definitiva, sustancial para consolidar los nuevos objetivos económicos que el gobierno se propuso en sus últimos años.

Bibliografía

- Berrotarán, P. (2003) *Del plan a la planificación. El Estado durante la época peronista*, Buenos Aires, Imago Mundi
- (2008) “Estado, planificación y peronismo. Los debates 1940 a 1946” en *Anais eletronicos do VII Encontro Internacional da ANPHLAC*, Vitoria
- Bitrán, R. (1994) *El Congreso de la Productividad*, Buenos Aires, El Bloque Editorial
- Fernández, F. (2005) *La huelga metalúrgica de 1954*, Buenos Aires, Centro Cultural de la Cooperación
- Ferrer, A. (1977) *Crisis y alternativas de la política económica argentina*, Buenos Aires, FCE
- Gerchunoff, P. y Llach, L. (1998) *El ciclo de la ilusión y el desencanto, Buenos Aires, Ariel*
- Jáuregui, A. (2004), M., “Prometeo encadenado: los industriales y el régimen peronista”, en Berrotarán, P., Jáuregui, A. y Rougier, M., *Sueños de bienestar en la nueva Argentina*, Buenos Aires, Imago Mundi, p. 47-106
- Oyuela, J. (1976) "Historia de la planificación argentina", en *Cuadernos de planeamiento*, año I, número I, diciembre de 1976, p. 50-51
- Perón (2002b) p. 430.
- Perón, J. (2002) *Obras Completas*, Buenos Aires, Docencia Editorial
- Prol, M. (2003) “Peronismo, elites políticas e instituciones de gobierno, 1943-1952”, en *IX Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia Universidad Nacional de Córdoba, 24 a 26 de septiembre de 2003* (CD-ROM)
- Rapoport, M. (2000) *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*, Buenos Aires, Sudamericana
- Rougier, M. (2011) *El mercado de valores durante el peronismo. Las dificultades para conformar un ámbito de capitalización empresarial (1944-1955)*, mimeo
- (2012) *La economía peronista*, Buenos Aires, Sudamericana



Stawski, M. (2012) *De los Consejos al Ministerio. La gestión de la economía y las transformaciones de la trama burocrática estatal bajo el peronismo (1946-1955)*, Tesis inédita de doctorado, FSOC-UBA